



BASES CAMPAÑA PLANES DE PENSIONES AXA NAVIDAD 2018. PARA CLIENTES ACTUALES Y NUEVOS CLIENTES SELF BANK.

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la presente promoción es la sociedad Self Trade Bank, S.A.U. ("SELF BANK" o "el Organizador", en lo sucesivo) con CIF A-85597821 y domicilio social en Calle Gran Vía, 30 – 3ª 28013 de Madrid (España).

La aseguradora AXA obsequiará al cliente con un **Cheque regalo de Amazon.es** por abrirse un Plan de Pensiones AXA en Self Bank y realizar una aportación extraordinaria o realizar traspasos externos desde otros planes de pensiones depositados en entidades distintas a Self Bank con destino a cualquiera de los planes de pensiones de AXA comercializados en Self Bank y/o realizar aportaciones extraordinarias a través de Self Bank a cualquier plan de pensiones de AXA. Será necesario, asimismo, que el cliente cumpla el mínimo de permanencia en el Plan de Pensiones de AXA, es decir, que mantenga el plan hasta el 31 de enero de 2020, no habiendo realizado ningún traspaso (total o parcial) de salida a otro plan de otra gestora de pensiones ni hacia otra entidad distinta de Self Bank.

La cuantía de los Cheques regalos de Amazon.es vendrán determinados en función del importe aportado o traspasado al Plan de Pensiones de AXA, conforme a la siguiente relación:

- a. Aportaciones extraordinarias:

Aportaciones Extraordinarias	
Importe	Premio
1.000€	30€ Amazon
3.000€	75€ Amazon
5.000€	100€ Amazon
8.000€	160€ Amazon

- b. Traspasos externos desde otra entidad hacia los Planes de Pensiones de AXA en Self Bank.

Traspasos	
Importe	Premio
5.000€	75€ Amazon
8.000€	120€ Amazon
10.000€	150€ Amazon
15.000€	225€ Amazon
20.000€	300€ Amazon
30.000€	450€ Amazon
40.000€	600€ Amazon
50.000€	750€ Amazon
60.000€	900€ Amazon
70.000€	1.050€ Amazon
80.000€	1.200€ Amazon
90.000€	1.450€ Amazon
100.000€	1.800€ Amazon

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

PERIODO DE LA PROMOCIÓN: la duración de esta promoción es del 16 de Octubre de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019 (ambos inclusive).

PLAZOS PARA LA SOLICITUD DE LAS APORTACIONES O TRASPASO DE PLANES DE PENSIONES: Desde el 16 de Octubre de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019 (ambos inclusive). Si el cliente desea que la aportación le compute dentro del ejercicio fiscal 2018, deberá ordenar la aportación antes de las 11:00 horas del 31 de diciembre de 2018. En caso de solicitarse una aportación o traspaso en el último día hábil para poder beneficiarse de la promoción, se considerará válida a estos efectos promocionales.

OPERATIVA Y FECHAS DE PAGO DEL PREMIO: el partícipe, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de la promoción, recibirá por email un código de 14 dígitos correspondiente al Cheque regalo de Amazon.es (Ej.: E4Y5-TVC74W-QQUJ), el cual podrá utilizarse mediante su inserción en la cuenta Amazon del cliente a través del sitio web de Amazon en España; el cheque tiene una caducidad de 10 años y podrá ser utilizado en una o varias compras.

La entrega del obsequio se realizará:

- **Para premios inferiores a 300€:** el partícipe recibirá un email con el código del Cheque regalo de Amazon.es a lo largo del mes de julio de 2019 por el importe íntegro correspondiente del cheque regalo.

- **Para premios iguales o superiores a 300€:** el partícipe recibirá dos emails. El primero contendrá un código del Cheque regalo de Amazon.es por un equivalente al 50% del importe del premio, a lo largo del mes de julio de 2019. El segundo email con el código del Cheque regalo de Amazon.es correspondiente al restante 50% se enviará a lo largo de marzo de 2020.

Será requisito indispensable mantener los Planes de Pensiones sin que se hayan producido traspasos o cancelaciones de los mismos durante el periodo establecido.

3. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para clientes de Self Bank y no clientes que aperturen previamente una Cuenta Self y clientes de Self Bank que completen la apertura de una Cuenta Ahorro Self en Self Bank. La apertura de la Cuenta Ahorro Self no podrá ser, en ningún caso, la primera cuenta del cliente, ya que su contratación solo se permite desde el área privada del cliente, por lo que el cliente deberá contar en este caso con otra cuenta previa en Self Bank.

Estos clientes deberán traspasar un Plan de Pensiones o realizar una aportación extraordinaria a los mismos en caso de tenerlo ya contratado.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN , INCENTIVO Y REQUISITOS

4.1. Requisitos:

Para beneficiarse de la presente promoción es necesario:

- a) Ser cliente de Self Bank y tener una Cuenta Self o una Cuenta Ahorro Self o darse de alta como nuevo cliente y abrir una Cuenta Self en Self Bank.
- b) El cliente debe realizar nuevas aportaciones extraordinarias a través de Self Bank a su plan de pensiones de AXA o traspasar un plan de pensiones que tenga en otra entidad hacia un Plan de Pensiones del grupo AXA a través de Self Bank, dentro de las fechas de la promoción.
- c) Quedan excluidas de la promoción las movilizaciones internas desde un Plan distribuido por Self Bank hacia otro Plan de AXA también distribuido por Self Bank.

Las aportaciones extraordinarias y/o traspasos deben solicitarse en todo caso desde el 16 de Octubre de 2018 hasta el 31 de Enero 2019. Si el cliente desea que la aportación le compute dentro del ejercicio fiscal 2018, deberá ordenarla antes de las 11:00 horas del 31 de diciembre de 2018. Serán válidas para la promoción las siguientes operaciones:

- Aportaciones extraordinarias a planes de pensiones AXA.
- Traspasos de planes externos a planes de pensiones del grupo AXA.

Será requisito necesario, que los planes de pensiones a suscribir/traspasar estén incluidos entre los susceptibles de comercialización por Self Bank de la gestora AXA, estando el listado de los mismos a disposición del cliente en la página web.

Para tener derecho a la promoción, será necesario, con respecto a cada plan traspasado a un plan del grupo AXA, que se produzca un incremento real en el número de participaciones respecto de las que el cliente tenía en su plan AXA a

fecha de inicio de la promoción. Es decir, no se le entregará el incentivo al cliente si entre las fechas de la promoción el cliente traspasa sus planes a otra entidad y posteriormente vuelve a traerlos a planes del grupo AXA, ya sea al mismo plan o a otros distintos.

4.2. Penalizaciones:

El compromiso de permanencia de la aportación extraordinaria o del traspaso al plan de pensiones de AXA será hasta el 31 de enero de 2020. El partícipe no deberá haber efectuado movilizaciones de salida ni rescates hasta finalizar el período de permanencia. En caso de hacerlo, perderá el derecho al incentivo.

Self Bank se reserva el derecho a cargar en cuenta el importe equivalente al valor de los cheques regalo de Amazon entregado/s en el caso de que el cliente no cumpla con el requisito de permanencia. En caso de que el cliente no disponga de efectivo suficiente en cuenta, Self Bank podrá aplicar los gastos por reclamación de descubierto en cuenta de acuerdo a las Tarifas y Condiciones Económicas de Self Bank vigentes cada momento.

4.3. Incentivo:

Para traspasos externos y aportaciones extraordinarias a Planes de Pensiones AXA, el incentivo será un **Cheque regalo de Amazon.es** de diferente cuantía, según los siguientes tramos:

Aportaciones Extraordinarias	
Importe	Premio
1.000€	30€ Amazon
3.000€	75€ Amazon
5.000€	100€ Amazon
8.000€	160€ Amazon

Trasposos	
Importe	Premio
5.000€	75€ Amazon
8.000€	120€ Amazon
10.000€	150€ Amazon
15.000€	225€ Amazon
20.000€	300€ Amazon
30.000€	450€ Amazon
40.000€	600€ Amazon
50.000€	750€ Amazon
60.000€	900€ Amazon
70.000€	1.050€ Amazon
80.000€	1.200€ Amazon
90.000€	1.450€ Amazon
100.000€	1.800€ Amazon

Las aportaciones o trasposos que se realicen dentro un tramo medio no especificado, recibirán el incentivo del tramo inferior. Es decir, si un cliente realiza un trasposo por 7.000€, recibirá el incentivo correspondiente al tramo de 5.000€ (75€ Amazon).

Este regalo no pueda ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo.

4.4 Formalización de apertura de cuenta Self Bank:

Para la formalización de la apertura de la cuenta deberán seguirse los procedimientos definidos en la información precontractual de las cuentas Self, que pueden consultarse en:

https://docs.selfbank.es/productos/docs/informacion_precontractual_cuenta_self.pdf

5. RESTRICCIONES

No podrán participar ni beneficiarse de esta promoción:

- Los empleados y personas relacionadas de forma directa con Self Bank o AXA.
- No se enviará esta promoción a clientes que hayan dado instrucciones para no recibir ningún tipo de comunicación comercial.
- La promoción solo se puede aplicar a personas físicas, quedando excluidas de la misma las personas jurídicas.
- La promoción está limitada a un regalo por cada NIF que cumpla con las condiciones de la promoción.

- Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.
- La veracidad de todos los datos facilitados por el Cliente es condición imprescindible para poder beneficiarse de la promoción. La falsedad de alguno de los datos será causa suficiente para ser dado de baja en esta, es decir, para no poder beneficiarse de la misma.
- No se consideran participantes de la promoción los planes de pensiones en los que durante el período promocional acaeciera cualquiera de las contingencias o supuestos de liquidez que la normativa en vigor contempla y opten por la percepción de la prestación correspondiente.

6. ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN

En caso de que el cliente no quiera beneficiarse de la presente promoción, deberá ponerse en contacto con Self Bank, a través del correo electrónico ayuda@selfbank.es, o bien mediante el teléfono 902 888 777.

El Cheque regalo de Amazon.es entregado al cliente será un regalo de la aseguradora AXA.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Self Bank se reserva el derecho de cambiar los premios por otros de equivalente valor previa comunicación y causa motivada.

Self Bank se reserva el derecho a suspender, variar o modificar las bases de la presente promoción mediante un aviso en la página web www.selfbank.es. Las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de publicarse la suspensión, variación o modificación hayan formalizado el proceso de alta. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todo participante acepta íntegramente las presentes bases de la promoción. El incumplimiento de cualquier condición de las mismas dará lugar a la exclusión del participante de la promoción y no dará derecho a indemnización alguna al participante.

8. PROTECCION DE DATOS

Los datos personales de los participantes en esta promoción serán tratados por AXA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSION como Responsable con el fin de gestionar y otorgar el premio, razón por la cual dicho tratamiento tiene carácter necesario. La negativa u oposición al mismo supondrá la imposibilidad de formar parte de la citada promoción. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos legalmente reconocidos en la normativa vigente sobre Protección de Datos mediante comunicación escrita a la dirección de email buzon.lopd@axa.es, o, en su caso por correo postal a la siguiente dirección: AXA SEGUROS E INVERSIONES, al Dpto. de Inteligencia Comercial, 2ª planta, Calle Emilio Vargas, 6, 28043, Madrid.

Para más información sobre la política de privacidad del Responsable, diríjase al buzón DPOAXA@axa.es.

9. FISCALIDAD

Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones tributarias que le pudieran afectar por razón del premio recibido. Self Bank queda excluido de cualquier responsabilidad al respecto.

El incentivo a percibir estará sujeto al tipo de retención según legislación vigente en el momento de la aportación por la entidad gestora al Plan de Pensiones. Al tratarse de un regalo entregado por la aseguradora AXA, no corresponde a Self Bank la aplicación de retención alguna en cuenta. Será AXA quién aplique la retención oportuna no afectando al importe del premio.

10. LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA

Estas bases del Concurso se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si estas bases legales se traducen a otro idioma distinto del castellano, se proporcionan por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Las bases de la Promoción estarán a disposición de cualquier interesado a través del sitio web <https://www.selfbank.es/planes-de-pensiones>.

11.- REGISTRO Y DEPÓSITO DE LAS BASES:

Esta promoción se encuentra registrada ante D. Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y están disponibles a través del sitio web www.selfbank.es.